



Intendencia Municipal
Monte

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

6 de octubre de 2021-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud de subsidio efectuada por la Sra. BAZA LEILA DNI 39.870.444, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en particular ha necesitado adquirir alimentos especiales, por problemas de salud que padece,

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentran debidamente acreditada la carencia de recursos de la persona solicitante para afrontar dichos gastos;

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos, por lo que se adquirieron dichos alimentos solicitados a la Firma "LA LENTEJA" Dietética de la Sra. RECONDO CELIA SILVANA, a quien corresponde abonársele por el servicio prestado,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1*.- Otorgar un subsidio de Pesos UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$1.850.-) a la Sra. BAZA LEILA DNI 39.870.444, a los efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso los gastos por la adquisición de alimentos especiales por problemas de salud que padece, atento a la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal y conforme los fundamentos expuestos.-

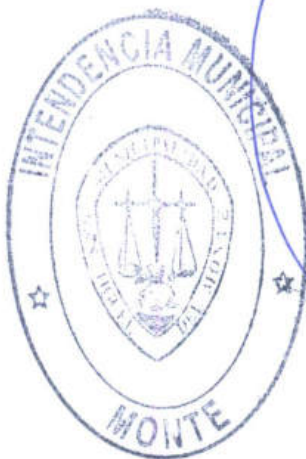
ARTICULO 2*.- Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de la Firma "LA LENTEJA" Dietética de la Sra. RECONDO CELIA SILVANA, CUIT 27-22650151-2, en su calidad de proveedor. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04 - 5.1.4.0 "Subsidios a Personas Indigentes" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1975

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte